RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 11 Fecha 22-febrero-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 9/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN SERVIDORES CUCM Y ROUTERS DE CONEXIÓN – AD REFERÉNDUM 2023, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 14 inserta en el Acta 70 de fecha 26 de octubre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2023 del Banco Nacional de Fomento, el cual contempla la convocatoria para la Adquisición de Equipos de Comunicación Servidores CUCM y Routers de Conexión, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota GATI N° 239/2022 de fecha 5 de setiembre de 2022 modificada en fecha 31 de enero de 2023 de la Gerencia Departamental de Infraestructura y Soporte, área requirente y responsable de la adquisición, por la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el informe D.C. N° 47 de fecha 6 de febrero de 2023 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 16 de febrero de 2023, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; el informe G.D.O.C. Nº 227/2023 de fecha 17 de febrero de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. Nº 227/2023 de fecha 17 de febrero de 2023 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio 2023 en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria para la Adquisición de Equipos de Comunicación Servidores CUCM y Routers de Conexión - Ad Referéndum 2023, por otra parte solicita autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 9/2023 para la Adquisición de Equipos de Comunicación Servidores CUCM y Routers de Conexión – Ad Referéndum 2023, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Modificar el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio 2023, en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria para la Adquisición de Equipos de Comunicación Servidores CUCM y Routers de Conexión, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum 2023, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con un costo total estimado de G. 1.300.000.000.- (guaraníes un mil trescientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien y/o Servicio	Objeto del Gasto	Total del PAC (en Guaraníes)	Total a Ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2023 (en Guaraníes)	Modalidad
Adquisición de Equipos de Comunicación Servidores CUCM y Routers de Conexión - Ad Referéndum 2023	536	1.300.000.000	1.300.000.000	Licitación Pública Nacional

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA CERTIFICADA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 11 Fecha 22-febrero-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 9/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN SERVIDORES CUCM Y ROUTERS DE CONEXIÓN – AD REFERÉNDUM 2023, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art. 2º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 9/2023 para la Adquisición de Equipos de Comunicación Servidores CUCM y Routers de Conexión – Ad Referéndum 2023, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 3º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 9/2023, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 2°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 56 (cincuenta y seis) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: OSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Virgilio Ramón Benítez – Carlos Adolfo Arregui Romero
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCIO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509002